

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N ° 476 – 2016 - CFIPA

2017-A

Semestres Académicos: Séptimo, octavo, noveno y décimo se aprueban 19 asignaturas Obligatorias y 04 electivas, la misma que forma parte integral de la presente resolución.

2017-B

Semestres Académicos octavo, noveno y décimo se Aprueban 15 Asignaturas Obligatorias y 03 Electivas, la misma que forma parte integral de la presente resolución.

3° ELEVAR la presente resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA) para conocimiento y fines pertinentes.

4° TRANSCRIBIR la presente resolución Señor Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, ORAA, ORRHH,OCI,EPIA,EPIP, DAIA, DAIP, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter Alvites Ruesta
DECANO

c.c.archivo.